Una tipología de LA/FT es:

* Un referente histórico de comportamientos identificados por expertos frente al LA/FT.
* Cualquier comportamiento o actividad que pueda ser un indicio de operaciones de LA/FT.
* Un agente generador del riesgo de LA/FT.

Una señal de alerta sirve para:

* Identificar una operación inusual o sospechosa.
* Conocer mejor su mercado y el de sus clientes.
* Denunciar legalmente una operación de LA/FT.

Aquellas situaciones inusuales que pueden presentarse tanto en relación con operaciones de LA/FT como para cualquier otra situación son:

* Señales de alerta comunes.
* Señales de alerta probabilísticas.
* Señales de alerta concluyentes.

Es un ejemplo de señal de alerta en cuanto a comportamientos de los empleados:

* Tienen un estilo de vida que no corresponde al valor de su salario.
* Demuestran escaso conocimiento acerca de su negocio.
* Actúan a nombre de terceros intentando ocultar la identidad del usuario real.

Es un ejemplo de señal de alerta en cuanto a personas jurídicas:

* Realizan grandes inversiones a pesar de haber sido constituidas recientemente.
* Evaden los controles internos o de aprobación establecidos.
* Fraccionan transacciones para evitar requerimientos de documentación.

Es un ejemplo de señal de alerta en cuanto a comportamientos de personas naturales:

* Definen su actividad económica como “independiente” y manejan grandes cantidades de dinero.
* Comparten gerentes, administradores o representantes legales.
* Son renuentes a disfrutar vacaciones, o promociones que impliquen el cambio de sus actividades.

El Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) se aplica inmediatamente cuando se presenta una situación inusual que:

* Es suficiente en sí misma para determinar su relación con una operación sospechosa de LA/FT.
* Por su cuantía se sale de lo normal establecido para el sector, el mercado o los usuarios.
* Es común entre los sectores, las empresas o los clientes.

Son características de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS):

* Son reservados, no constituyen denuncias penales, y no se requiere certeza de su relación con los delitos de LA/FT para realizarlos.
* Son reservados y se requiere certeza de su relación con los delitos de LA/FT para realizarlos.
* No constituyen denuncias penales, son reservados y se requiere certeza de su relación con los delitos de LA/FT para realizarlos.

Es una práctica recomendada para evitar ser usado en operaciones de LA/FT:

* Documentar y soportar todas las transacciones realizadas.
* Prestar su nombre y productos financieros.
* Aceptar capital de inversionistas extranjeros y poco conocidos.

La Gestión del riesgo de LA/FT se puede definir como:

* La adopción de políticas y procedimientos para prevenir y controlar el riesgo de LA/FT.
* La aplicación de medidas para evitar las multas o consecuencias del incumplimiento de normas u obligaciones contractuales.
* Los procedimientos para reportar operaciones sospechosas de LA/FT.

Son factores de riesgo de LA/FT , a considerar dentro del Sistema de Gestión del Riesgo:

* Productos y servicios, clientes, canales de distribución y áreas geográficas.
* Recurso humano, procesos, tecnología e infraestructura.
* Productos y servicios, clientes e instalaciones.

Dentro de las etapas para un Sistema de Gestión del Riesgo de LA/FT, el estudio de las señales de alerta y las tipologías de LA/FT es útil en:

* La Identificación de riesgos.
* El diagnóstico.
* El monitoreo.

Son medidas de prevención para evitar ser usado en operaciones de LA/FT:

* Aplicar mecanismos de conocimiento del cliente, del mercado y el de sus clientes.
* Evitar el uso de los servicios y productos del sistema financiero.
* Hacer negocios sin indagar por el origen de los bienes o el dinero en juego.

Dentro del Sistema de Gestión del Riesgo de LA/FT los controles se definen como:

* Las políticas, actividades y procedimientos que se aplican para evitar los riesgos de LA/FT.
* Los procedimientos para informar a la UIAF, la ocurrencia de cualquier operación sospechosa.
* Las herramientas que ayudan a identificar posibles tipologías de LA/FT.

Es una práctica de buen gobierno corporativo que puede contribuir a evitar los riesgos de LA/FT:

* Establecer códigos de conducta ante situaciones de riesgo y procedimientos claros de los empleados ante dichos eventos.
* Establecer relaciones con socios provenientes de países no cooperantes.
* Realizar operaciones con excepciones, evadiendo los controles internos o de aprobación establecidos.